



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02351

22 ABR 2015

VISTOS :

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 20.560 de 15.04.2015 del Departamento Estudios, se solicitó la adquisición de 1 (un) ejemplar del texto Ordenanza de Aduanas.

Que, esta cotización no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización la empresa Editorial Libromar SPA., ascendiendo la suma de \$ 49.980 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Editorial Libromar SPA., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, 1 (un) ejemplar de texto Ordenanza de Aduanas, a la empresa Editorial Libromar SPA., Rut N° 76.240.638-1, con domicilio en Villavicencio N° 319, primer piso, Santiago, en la suma total con IVA incluido \$ 49.980 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 20.560 de 15.04.2015 del Departamento Estudios, cotización de la empresa Editorial Libromar SPA.



Servicio Nacional de Aduanas
Villavicencio, Chile
Teléfono: (32) 2134596



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición a al Subtítulo 22 Ítem 04, Asig. 002 del presupuesto de Departamento Estudios, código 07.02.00, Producto Estratégico 05.06.01.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EFZ/amm

Distribución:

Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe 004070

SSD 022008



Esmeralda Nº 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134596